



Se anexa
- una carpeta (con documentación original),
impresa y copia certificada
- Tres CD-ROM (3)

Amatlan de Cañas, Nayarit; a 19 octubre de 2018

LIC. HECTOR MANUEL BENITEZ PINEDA
ENCARGADO POR MINISTERIO DE LEY DEL DESPACHO
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE:



De conformidad con lo establecido en los Artículos **31 fracción B** y **36 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit**; por los cuatro trimestres del año, presentaran al Congreso del Estado, siendo informes de avance de gestión financiera, dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información.

Los periodos trimestrales son los siguientes:

- I. Enero a marzo
- II. Abril a junio
- III. **Julio a septiembre**
- IV. Octubre a diciembre

Por lo anterior, durante el mes de octubre del 2018, este **H. XLI Ayuntamiento de Amatlan de Cañas**, presentara ante la Auditoría Superior del Estado y publicara en el portal institucional el tercer informe de avance de gestión financiera del año 2018, en términos de la disposición normativa invocada en el párrafo que antecede.

B.- El Informe de Avance de Gestión Financiera deberá referirse a los programas a cargo del sujeto obligado a su presentación, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrá:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos del trimestre del que se informe.
- II.- El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos correspondiente.
- III.- Tratándose de los balances presupuestarios de recursos disponibles negativos, a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contendrá el avance de las acciones tendientes a recuperar el presupuesto sostenible de recursos disponibles.
- IV.- El número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, indicando la inversión aprobada, los recursos ejercidos, y los saldos generados; así como el avance físico y financiero de cada uno de ellas.



V.- En caso de aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos, revelará la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.

VI.- La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída por los entes públicos, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

VII.- La información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, de la Ley en cita, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VIII.- Incluir la información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada.

Se anexa:

Base de datos del sistema contable de Ayuntamiento en medio magnético CD.

Base de datos del sistema contable de DIF Municipal en medio magnético CD.

Base de datos del sistema contable de OROMAPAS en medio magnético CD.

Informe UAN

Se realizaron 2 pagos en el trimestre, anexo copia certificada de cada transferencia, así como del oficio recibido por el patronato UAN.

JUNIO 2018 \$10,463.84

JULIO 2018 \$10,586.55

Me permito someter a su consideración, el **Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al trimestre Julio – Septiembre del 2018**

El contenido del Informe de Gestión Financiera proporciona los elementos para los trabajos de revisión y fiscalización que en el ejercicio de sus atribuciones realiza la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, en los términos establecidos en la Ley de la materia.



ATENTAMENTE

PROFR. SAUL PARRA RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H.XLI AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS

INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA TERCER TRIMESTRE 2018

Amatlán de Cañas, Nayarit; a 19 octubre de 2018

LIC. HECTOR MANUEL BENITEZ PINEDA
ENCARGADO POR MINISTERIO DE LEY DEL DESPACHO
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.
P R E S E N T E:

De conformidad con lo establecido en los Artículos **31 fracción B y 36 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización de la Auditoria Superior del Estado de Nayarit**; por los cuatro trimestres del año, presentaran al Congreso del Estado, siendo informes de avance de gestión financiera, dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información.

Los periodos trimestrales son los siguientes:

- I. Enero a marzo
- II. Abril a junio
- III. Julio a septiembre**
- IV. Octubre a diciembre

Por lo anterior, durante el mes de octubre del 2018, este **H. XLI Ayuntamiento de Amatlán de Cañas**, presentara ante la Auditoria Superior del Estado y publicara en el portal institucional el tercer informe de avance de gestión financiera del año 2018, en términos de la disposición normativa invocada en el párrafo que antecede.

B.- El Informe de Avance de Gestión Financiera deberá referirse a los programas a cargo del sujeto obligado a su presentación, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados y contendrá:

I.- El flujo contable de ingresos y egresos del trimestre del que se informe.

II.- El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

III.- Tratándose de los balances presupuestarios de recursos disponibles negativos, a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contendrá el avance de las acciones tendientes a recuperar el presupuesto sostenible de recursos disponibles.

IV.- El número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, indicando la Inversión aprobada, los recursos ejercidos, y los saldos generados; así como el avance físico y financiero de cada uno de ellas.

V.- En caso de aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos, revelará la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.

VI.- La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída por los entes públicos, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

VII.- La información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, de la Ley en cita, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VIII.- Incluir la información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada.

1.- El Flujo Contable de Ingresos y Egresos del trimestre del que se Informa.

CONSOLIDADO		TERCER TRIMESTRE 2018
1.- (MAS) INGRESOS TOTALES		19,175,371
	1.- INGRESOS PROPIOS	315,065
	A) IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	156,186
	B) DERECHOS POR USO, GOSE DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	220
	C) DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	135,111
	D)ACCESORIOS	18,748
	E)OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	4,801
	F)APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	0
	2.- PARTICIPACIONES	15,128,867
	3.- APORTACIONES	3,731,438
2.- MENOS) EGRESOS Y/O GASTOS TOTALES		14,962,356
I	GASTOS CORRIENTE	11,822,869
	A) SERVICIOS PERSONALES	7,080,581
	B) MATERIALES Y SUMINISTROS	1,383,888
	C) SERVICIOS GENERALES	2,079,531
	D) TRANSF., ASIGNA,, SUBIDIOS Y APOYOS	1,278,869
II	GASTOS DE CAPITAL	1,537,835
	A) BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,058,928
	B) INVERSION PUBLICA	478,907
III	AMORTIZACION DE LA DEUDA	643,180
	DEUDA PUBLICA	643,180
IV	JUBILADOS Y PENSIONADOS	958,472
	JUBILADOS Y PENSIONADOS	958,472
3.- (IGUAL) BALANCE PRIMARIO		4,213,014

1.- A) El Flujo Contable de Ingresos y Egresos del trimestre del que se Informa. CONSOLIDADO CON LOS ORGANISMOS DESENTRALIZADOS

CONSOLIDADOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018				
INGRESOS - EGRESOS	AYUNTAMIENTO	DIF AMATLAN	OROMAPAS	CONSOLIDADO
1.- (MAS) INGRESOS TOTALES	19,175,371	423,188	657,643	20,256,201
1.- INGRESOS PROPIOS	315,065	7,721	159,438	482,224
A) IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	156,186			156,186
B) DERECHOS POR USO, GOSE DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	220			
C) DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	135,111			135,111
ACCESORIOS	18,748			18,748
D) OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS	4,801			4,801
E) APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE				
SERVICIOS DE AGUA POTABLE			102,242	102,242
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO			17,018	
SERVICIOS DE PLANTA DE TRATAMIENTO				
OTROS SERVICIOS			1,378	1,378
REINTEGROS DEL IVA			38,800	38,800
CUOTAS DE RECUPERACION		7,721		7,721
SUBSIDIOS DEL AYUNTAMIENTO		415,467	498,205	913,672
2.- PARTICIPACIONES	15,128,867			15,128,867
3.- APORTACIONES	3,731,438			3,731,438
2.- MENOS) EGRESOS Y/O GASTOS TOTALES	14,962,356	328,240	567,456	15,858,052
I GASTOS CORRIENTE	11,822,869	328,240	567,456	12,718,565
A) SERVICIOS PERSONALES	7,080,581	107,881	206,601	7,395,063
B) MATERIALES Y SUMINISTROS	1,383,888	100,732	148,581	1,633,202
C) SERVICIOS GENERALES	2,079,531	119,628	212,273	2,411,432
D) TRANSF., ASIGNA., SUBIDIOS Y APOYOS	1,278,869			1,278,869
II GASTOS DE CAPITAL	1,537,835			1,537,835
A) BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,058,928			1,058,928
B) INVERSION PUBLICA	478,907			478,907
III AMORTIZACION DE LA DEUDA	643,180			643,180
DEUDA PUBLICA	643,180			643,180
IV JUBILADOS Y PENSIONADOS	958,472			958,472
JUBILADOS Y PENSIONADOS	958,472			958,472
3.- (IGUAL) BALANCE PRIMARIO	4,213,014	94,947	90,187	4,398,149

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos correspondiente

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

FECHA EN QUE SE ELABORA EL REPORTE:		25/07/2018																		
EJE RECTOR DEL DESARROLLO DEL PMD:		EJE 5. GOBERNABILIDAD Y EMPODERAMIENTO CIUDADANO																		
OBJETIVO DEL EJE RECTOR DEL DESARROLLO:		Lograr un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente mediante la innovación, la planeación y la mejora continua de todos sus procesos, para otorgar un mejor servicio a la programación ciudadana y que sea evaluado con indicadores válidos, confiables, medibles, oportunos y de relevancia.																		
DEPENDENCIA:		TESORERIA																		
PROGRAMA DEL PMD:		1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS																		
PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PROGRAMA:																				
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL	PROGRAMACION Y AVANCE MENSUAL												APOYOS REQUERIDOS		OBSERVACIONES			
			1 TRIMESTRE			2 TRIMESTRE			3 TRIMESTRE			4 TRIMESTRE			DESCRIPCION	FECHA				
			ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROGRAMADO;	ACCION	12	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	ENERO A DICIEMBRE
		9	R	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	ACCION	12	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	PAGOS DE PASIVO	ENERO A DICIEMBRE
		9	R	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
CUMPLIR CON LAS PUBLICACIONES DE LOS FORMATOS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS QUE MARCA EL ART. 39 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.	ACCION	9	P	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	FORMATOS DE OBLIGACIONES PARA LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	ABRIL A DICIEMBRE
		6	R	0	0	0	1	1	1	1	1	1								
CUMPLIR CON LAS PUBLICACIONES DE LOS FORMATOS DE OBLIGACIONES COMUNES QUE MARCA EL ART. 33 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.	ACCION	72	P	0	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	FORMATOS DE OBLIGACIONES PARA LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA	ABRIL A DICIEMBRE
		6	R	0	0	0	1	1	1	1	1	1								
ELABORAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS FEDERALES.	ACCION	3	P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	OCTUBRE A DICIEMBRE
		0	R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
GESTIONAR LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.	ACCION	3	P	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	OCTUBRE A DICIEMBRE
		0	R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
EFFECTUAR AJUSTES PRESUPUESTALES EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS	ACCION	24	P	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	AJUSTES PRESUPUESTALES	ENERO A DICIEMBRE
		20	R	1	4	3	2	2	2	2	2	2	2							
ADMINISTRAR Y CONTROLAR EL SISTEMA CONTABLE CON DEBIDA RESPONSABILIDAD	ACCION	12	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	ADMINISTRAR Y CONTROLAR SISTEMA DE CONTABILIDAD	ENERO A DICIEMBRE
		9	R	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
ANALIZAR Y ELABORAR LOS INFORMES PRESUPUESTALES MENSUALES, TRIMESTRALES Y ANUALES, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.	ACCION	21	P	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	4	4	INFORMES PRESUPUESTALES	ENERO A DICIEMBRE
		15	R	1	1	3	1	1	3	1	1	3								
SUPERVISAR EL CONTROL PRESUPUESTAL CONTABLE Y FINANCIERO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ACCION	12	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SUPERVISION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	ENERO A DICIEMBRE
		9	R	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							
RECEPCION Y REVISION DE OFICIOS DE APROBACION DE OBRAS CON RECURSOS PROPIOS A REALIZAR EN EL EJERCICIO.	ACCION	12	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OBRA PUBLICA RECURSOS PROPIOS	ENERO A DICIEMBRE
		6	R	0	0	0	1	1	1	1	1	1								
REGISTRAR Y LLEVAR EL CONTROL DE LAS ORDENES DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA, ASI COMO EL PAGO DE LA MISMA.	ACCION	12	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OBRA PUBLICA RECURSOS PROPIOS	ENERO A DICIEMBRE
		9	R	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1							

III. Tratándose de los balances presupuestarios de recursos disponibles negativos, a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contendrá el avance de las acciones tendientes a recuperar el presupuesto sostenible de recursos disponibles.

MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS (a) Balance Presupuestario - LDF Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2018 (b) (PESOS)			
Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	59,984,493	50,344,667	50,344,667
A1. Ingresos de Libre Disposición	51,160,081	41,382,748	41,382,748
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	11,954,412	11,194,314	11,194,314
A3. Financiamiento Neto	-3,130,000	-2,232,395	-2,232,395
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	59,984,493	40,692,373	40,692,373
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,670,078	34,854,070	34,854,070
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	8,314,415	5,838,303	5,838,303
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	9,652,293	9,652,293
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	3,130,000	11,884,689	11,884,689
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	3,130,000	11,884,689	11,884,689

V. El número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, indicando la inversión aprobada, los recursos ejercidos, y los saldos generados; así como el avance físico y financiero de cada una de ellas. +

Obra Pública	Nombre	Fuente de Financiamiento	Clave Proyecto	Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Status	Tipo Obra	Tipo Contrato	Modalidad	Proveedor	Monto Vigente	Monto Original	Monto Modificado	Importe Avance	% Avanc
2017-AYTO_03-DIC-015-0633	EMPEDRADO EN CEMENTO AHOGADO EMILIO CARRANZA ENTRE JUAN ESCOBAL Y CALLE DE LINEA DE CONDUCCION Y CAJA DE CAPTACION DE AGUA POTABLE PARA MEJORAMIENTO DE TECHOS	RAMO 03 FONDO III	P008	EMPEDRADO EN CEMENTO AHOGADO EMILIO CARRANZA ENTRE JUAN ESCOBAL Y CALLE DE LINEA DE CONDUCCION Y CAJA DE CAPTACION DE AGUA POTABLE PARA MEJORAMIENTO DE TECHOS	01/12/2017	02/04/2018	Activo	Rehabilitación	Licitacion	Contrato	JORGE ERNESTO ANZALDO HERNANDEZ	\$691,263.53	\$691,263.53	\$691,263.53	\$691,262.99	100.00 %
COP-MUN-F3-0012018	CAJA DE CAPTACION DE AGUA POTABLE PARA MEJORAMIENTO DE TECHOS	RAMO 33 FONDO III	F303	CAJA DE CAPTACION DE AGUA POTABLE PARA MEJORAMIENTO DE TECHOS	01/04/2018	30/06/2018		Nueva	Invitación a Proveedores	Convenio	H. XLI AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS NAY	\$75,824.34	\$75,824.34	\$75,824.24	\$75,824.34	100.00 %
COP-MUN-F3-03-003/2018	CENTRO DE SALUD DE LA ESTANCIA DE LOS LOPEZ, NAY	RAMO 33 FONDO III	P009	CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD ESTANCIA DE LOS LOPEZ, NAY	14/06/2018	30/06/2018		Rehabilitación	Adjudicación Directa	Contrato	H. XLI AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS NAY	\$94,424.00	\$94,424.00	\$94,424.00	\$94,424.00	100.00 %
MACN-R23-IR-002/2017	EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE FCO. I MADERO	RAMO 23 FONDO III	0027	EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO EN CALLE FCO. I MADERO	08/06/2017	31/01/2018		Ampliación	Licitacion	Contrato	OSCAR EDUARDO ARELLANO RIVERA	\$1,023,324.32	\$1,023,324.32	\$1,023,324.32	\$1,023,324.32	100.00 %

- VI. En caso de aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos, revelará la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.

Del 01 de JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Ente Público: H. AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS

NO APLICA

VI. La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída por los entes públicos, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

NUMERO	DESCRIPCION	IMPORTE	TAZA	PLAZO	COMISION	ACCESORIOS
SAFRED-CP023/2017	INTERACCIONES	3,200,000.00	TIEE+3	12 MESES	0.00	0.00
TOTAL :		\$ 3,200,000.00	0	0	0	0

VII. La información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, de la Ley en cita, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NUMERO	DESCRIPCION	IMPORTE	TAZA	PLAZO	DEVENGADO	SALDO
SAFRED-CP023/2017	INTERACCIONES	3,200,000.00	TIEE+3	12 MESES	3,200,000.00	0.00
TOTAL :		\$ 3,200,000.00	0	0		0

NO APLICA

Ente Público: H. AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS

Del 01 de JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

VIII. Incluir la información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito respetuosamente a ese Órgano especializado en materia de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al trimestre JULIO - SEPTIEMBRE 2018, para que, derivado de esta última, el H. Congreso del Estado de Nayarit emita la resolución correspondiente.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICO MUNICIPAL

C. SAUL PARRA RAMIREZ AMATLAN DE CAÑAS, C. LAURA PATRICIA RODRIGUEZ CARO

NAYARIT.
2017 - 2021
PRESIDENCIA

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA ILIANA SANCHEZ RUIZ





Amatlan de Cañas, Nayarit; 27 de Septiembre del 2018

ING. JUAN FRANCISCO GARCIA MENCHACA
PRESIDENTE DEL PATRONATO UAN
P R E S E N T E .



Quien suscribe **C. Silvia Iliana Sánchez Ruiz**, tesorera municipal del H. XLI Ayuntamiento de Amatlan de Cañas; por medio de la presente aprovecho para saludarlo, y a su vez remitirle los pago de la retención del 12% correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo 2018.

- Anexo copia de las transferencias
 - Junio \$10,463.84
 - Julio \$14,586.55

Por lo anterior expuesto solicito me elabore las facturas correspondientes a mencionados periodos

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Silvia I. Sanchez R.

LA TESORERA MUNICIPAL DE AMATLAN DE CAÑAS
C. SILVIA ILIANA SANCHEZ RUIZ

Mis operaciones frecuentes - Traspasos a otros bancos

MUNICIPIO DE AMATLAN DE CA#AS NAY

12/09/2018

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0101341812
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	SANTANDER
Cuenta de depósito:	014560655015608158
Nombre corto:	12 UAN
Importe:	\$14,586.55
Fecha de operación:	12/09/2018
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	PAGO 12 AUN JULIO 2018
Referencia numérica:	120918
Clave de rastreo:	BNET01001809120002986220
Hora de Operación:	11:58:00
Folio de internet:	9438901323


Datos del beneficiario

Nombre: PATRONATO PARA ADMINISTRAR IMPUESTO ESPE

 Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.

<https://www.banxico.org.mx/cep/>

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

 El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.

Cerrar

Imprimir

El que suscribe, Secretario Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit, C. Eduardo Pineda Quintero, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

CERTIFICA:

Que la presente copia fotostática en 03 (tres) fojas útiles es copia fiel de un expediente que tuve a la vista y se encuentra dentro de los archivos del área de TESORERIA, del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit.

Amatlán de Cañas, Nayarit, 22 de Octubre del 2018.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO MUNICIPAL
AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.
2017 - SECRETARÍA
EDUARDO PINEDA QUINTERO